



## **BOLETÍN DE PRENSA**

Quito, 15 de septiembre de 2014

**Boletín de prensa No. NAC-COM-14-036**

### **SRI ALERTA SOBRE VENTA IRREGULAR DE VEHÍCULOS.**

Frente al ingreso al país y comercialización irregular de vehículos, el Servicio de Rentas Internas (SRI) convocó al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), Ministerio Coordinador de Seguridad, Procuraduría General del Estado, Superintendencia de Compañías, Agencia Nacional de Tránsito y Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos, para analizar acciones conjuntas frente al problema.

Se detectó que están ingresando al país y comercializando vehículos de manera irregular, mediante la utilización de intermediarios y testaferros, forjando facturas y documentos para alterar precios y disminuir el pago de impuestos de comercio exterior e internos, así como el valor de la matrícula. Entre los vehículos analizados existen marcas y modelos de lujo, por ejemplo motocicletas Harley Davidson.

Las instituciones asumieron algunos compromisos, entre ellos prevenir a la ciudadanía sobre los siguientes puntos:

- 1.- Que no se compre ni venda vehículos con contratos en blanco.
- 2.- Que el contrato en blanco no acredite propiedad ni tenencia lícita.
- 3.- Que no se compre vehículos nuevos o usados con diferencia de precio inusual, precios fuera de mercado o mediante pagos en dinero efectivo, pues dichas transacciones pueden constituir indicios de importación irregular, origen ilícito del bien, o lavado de activos.

Adicionalmente, las instituciones de control informan a los ciudadanos que analizarán en sus bases de datos la información de vehículos que hayan ingresado al país, que hayan sido transferidos y matriculados en condiciones irregulares, con el fin de reliquidar impuestos. La investigación no solo comprenderá el análisis de precios y valores inusuales, sino que se extenderá a las personas que realizaron o facilitaron tales transacciones.

Finalmente, recuerdan a los ciudadanos que el aparente beneficio al adquirir un vehículo a un precio inferior que el ofrecido por el concesionario, puede convertirse en un grave perjuicio, porque deberán asumir todas las obligaciones evadidas por las importaciones irregulares, a más de responsabilidades personales como consecuencia de la participación en las mismas.

***Departamento Nacional de Comunicación  
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6  
2908 578 ext. 3622 / 3624 / 3627***